


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2538677916

No GS-2026- -MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 6 de febrero de 2026

Señor brigadier general
 GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
 Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 151915**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO O FINAL****Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/01/2026	Hasta	31/01/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-089669-MECAR, la señora mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de jefe de Contratos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor LUIS ALEJANDRO RONDON ACEVEDO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** parcial
- No. de informes de supervisión presentados: 3**
 - Informe de supervisión del mes noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 31/11/2025, Presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-118474-MECAR del 18/12/2025
 - Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 31/12/2025, Presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-120836-MECAR del 30/12/2025

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	O.C 151915
---	------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos para las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	
Contratista	ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL	
Representante legal	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 384.752.764,91	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 384.752.764,91	
Plazo de ejecución inicial	210 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/11/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/04/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	SE REALIZA MODIFICACION MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2026-001802-MECAR	
Prorrogas	SE REALIZA PRORROGA POR DOS (2) MESES MEDIANTE COMUNICADO GS-2026-001802-MECAR	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


En el presente informe me permito reportar que se radico para pago facturas de números E11109 de fecha 29/01/2026 bajo comunicado Oficial GS-2026-012059-MECAR, se recibió el servicio de aseo con personal e insumos para las instalaciones Del comando y subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por parte del contratista ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL, sin novedad se verifica uniformidad y plena identificación del personal que ingresa a las instalaciones policiales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios para suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería. CCE-255-AMP-2021	SI	Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios para suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería. CCE-255-AMP-2021

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total orden de compra MECAR	\$ 384.752.764,91	100%
Valor total de las entregas	\$161.180.568,55	41,89
Valor total facturado	\$161.180.568,55	41,89
Valor facturado pendiente de pago	\$ 57.180.290,64	14,86
Valor pagado	\$ 104.000.277,91	27,03
Valor pendiente de entrega	\$ 223.572.196,36	58,11

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	\$ 57.180.290,64	18/12/2025	\$ 57.180.290,64	E11109	pendiente	pendiente	pendiente

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (N/A)

5. RECOMENDACIONES


La orden de compra de Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos para las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Mayor LUIS ALEJANDRO RONDÓN ACEVEDO
 Jefe Logístico MECAR
 Supervisor orden de compra 151915
 Correo electrónico: alejandro.rondon@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3104334785

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., 6 de febrero del 2026						
Unidad:	Policía Metropolitana de Cartagena de Indias						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			X			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	151915						
Constancia de recibido No.	006						
Contratista:	ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL						
NIT del contratista:	901.902.887-5						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos para las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y cafetería III						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 384.752.764,91						
Plazo de ejecución:	(8) seis Meses						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2026						
Lugar de ejecución y/o entrega	Se realizará en las diferentes oficinas de las instalaciones del comando y subcomando de policía Metropolitana de Cartagena de indias						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	No aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor Luis Alejandro Rondón Acevedo Jefe Logístico MECAR						
Fecha de entrega certificada:	1/01/2025 hasta 31/01/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o recurso recibido	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortiza y/o descontar	Valor a pagar
	MECAR	10	Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos	\$ 57.180.290,64	\$ 57.180.290,64	N/A	\$ 57.180.290,64
Acta de recepción de	N/A						

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

bienes	
--------	--

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E11109	29/01/2026	\$ 57.180.290,64	N/A	\$ 57.180.290,64
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 57.180.290,64	N/A	\$ 57.180.290,64

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la prestación del servicio se ha realizado durante los plazos estipulados cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
Los establecidos en el acuerdo marco de precios	SI	Los establecidos en el acuerdo marco de precios

Mayor LUIS ALEJANDRO RONDÓN ACEVEDO
Jefe Logístico MEGAR



NIT: 901.902.887-5

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%



7b1adac506846a14084e992b9d42582ad1e5f0e5cc0d2f152820ef50aa863193
747379a7fee98bcc877960d2caf6dc4c

CLIENTE 900149064 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN CL REAL 24 04 BRR MANGA

CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS

SECTOR Z4

DEPARTAMENTO BOLIVAR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E11109

FECHA EMISIÓN 29/01/2026 18:06:31

FECHA VALIDACIÓN 2026-01-29 18:09:16

FECHA VENCIMIENTO 2026-02-28

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE ENERO 2026

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		\$ 56.209.400,98	\$ 970.889,66	\$ 57.180.290,64

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 5.109.945,54

SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:

SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%

ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%

Subtotal \$51.099.455,44

% AIU 10,00% \$ 5.109.945,54

IVA \$970.889,65

Total \$57.180.290,64

#\$16-01-01-m4;OC151915;luis.guzman7984@correo.policia.gov.co#\$

SUBTOTAL GENERAL		\$ 56.209.400,98
IVA	19,00%	\$ 970.889,66
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 57.180.290,64

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	2.00%	\$ 102.198,91
VALOR DESPUES DE RTEFTE		\$ 57.078.091,73

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764102798600 DEL 2025-12-09 HASTA 2027-12-09 RANGO E11 101 AL 120

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de ZV Serviaseamos Unión Temporal Nit 901.902.887-5, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

Identificado con

NI9019028875

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0959 BE EM 959 CAL ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004398302
Fecha de Apertura : 08 de Abril de 2025
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 2 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Efectuado por:

A602A3S6 ANDRES BERNARDO OSORIO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



Serviaseamos
UNION TEMPORAL



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ZV SERVIASEAMOS
UNION TEMPORAL NIT 901.902.887-5

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de **enero de 2026 y los 6 meses anteriores** encontrándose a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

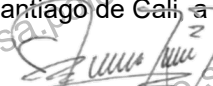
1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de enero de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de enero de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.


Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación y seis meses atrás, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.


CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042


JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador público
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771



www.serviespeciales.com.co



comunicaciones@serviespeciales.com.co



representantelegal@serviespeciales.com.co

